



INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y RELACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY MONETARIA Y FINANCIERA Y NORMATIVA VIGENTE SEGUN EL ARTICULO 17 DEL REGLAMENTO DE AUDITORES EXTERNOS. PRIMERA RESOLUCION DE LA JUNTA MONETARIA DEL 05 DE AGOSTO DEL 2004

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
BANCO DE DESARROLLO IDECOSA, S.A.
Santo Domingo, D. N.

Hemos examinado el cumplimiento de BANCO DE AHORRO Y CREDITO IDECOSA, S.A., al 31 de diciembre de 2010 con las disposiciones y relaciones técnicas establecidas por la Ley Monetaria y Financiera y las normativas vigentes, como está resumido en el Apéndice 1 (Uno) de este informe. La gerencia es responsable del cumplimiento de estos requerimientos. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de dicho cumplimiento basado en nuestro examen.

Nuestras pruebas fueron efectuadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Auditores Externos, emitido mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria del 5 de agosto del 2004 y las disposiciones y relaciones técnicas establecidas por la Ley Monetaria y Financiera, No. 183-02, del 21 de noviembre de 2002, y hemos llevado a cabo otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias. Creemos que nuestro examen provee una base razonable para nuestra opinión. Nuestro examen no provee una determinación legal del cumplimiento de la Institución con los requerimientos especificados. Un resumen de dichos requerimientos y del detalle del cumplimiento está incluido en el Apéndice 1 de este informe.

Al 31 de diciembre de 2010, La Institución refleja exceso en los límites legales y relaciones técnicas, debido a que su capital técnico es negativo.

En nuestra opinión, debido al efecto que se deriva al presentar un capital técnicos negativo, para los fines del cálculo de los límites legales y relaciones técnicas, tal como se indica en el párrafo anterior, el BANCO DE AHORRO Y CREDITO IDECOSA, S. A., no ha cumplido, en todos los aspectos materiales, con los citados requerimientos al 31 de diciembre del 2010.

El propósito de este informe es únicamente para lo expuesto en el primer párrafo del mismo, para su información y para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y no debe usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a ningunas otras partes.

08 de marzo de 2011

Felix Sención & Asociados, SRL

APENDICE NO.

1

CUADRO DE RESULTADOS DE LAS DISPOSICIONES Y RELACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY MONETARIA Y FINANCIERA No. 183-02

ENTIDAD: BANCO DE AHORRO Y CREDITO IDECOSA, S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Concepto del límite	Según Normativa	Según La Entidad	Cumple	No Cumple
Solvencia	10%	-1.90%	X	
Encaje Legal	12.5%	21.06%	X	
Créditos individuales:				
Sin garantía	-70,065	0		X
Con garantía	-140,129	0		X
A funcionarios y empleados	-7,006	0		X
Total préstamos funcionarios y empleados	-70,065	0		X
Total préstamos vinculados	-350,323	0		X
Propiedad, muebles y equipos	-700,645	6,983,167		X
Patrimonio Técnico	-700,645			
Capital primario	36,007,432			
Capital Secundario	3,600,743			
Captaciones	-7,006,450	19,849,215		X
Riesgo de liquidez:				
Razón de liquidez 30 días	<80%	332.48%	X	
Razón de liquidez 90 días	<70%	194.37%	X	
Posición a 30 días		6,447,371	X	
Posición a 90 días		4,857,174	X	
Global		(44.24)	X	

**ESTADOS FINANCIEROS
Y OTRA INFORMACION FINANCIERA**

BANCO DE AHORRO Y CREDITO IDECOSA, S. A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

**ESTADOS FINANCIEROS
Y OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA**

BANCO DE AHORRO Y CREDITO IDECOSA, S. A.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

C O N T E N I D O

	<u>Página</u>
Informe independiente de los auditores	1-4
Estados financieros:	
Balances generales	5-6
Estados de resultados	7
Estados de cambios en el patrimonio neto	8
Estados de flujos de efectivo	9-10
Notas a los estados financieros	11-41
Informe independiente de los auditores sobre la información financiera complementaria	42
Información financiera complementaria	43-46

